

NORMAS ECONÓMICAS CURSO 2017-2018

CUOTA MENSUAL

Habitación individual: 505€

Habitación doble: 465€

(10% IVA no incluido)

- Además se podrá elegir entre pensión completa y pensión sin fines de semana.
- Son 9 mensualidades que se abonarán en plazos trimestrales en los meses de **octubre, enero y abril**. Los trimestres abarcan del 15 de septiembre hasta el 15 de junio.
- Los días de **septiembre, junio y julio** que estén fuera de las fechas anteriores se cobrarán como días sueltos de estancia en el Colegio Mayor a razón de **28€** por día.

FIANZA

- Una vez recibida la carta de admisión se deberán ingresar en el plazo indicado, a nombre del Colegio Mayor y en la cuenta que se señalará, la cantidad de **500€ en concepto de fianza**. De no efectuarse dicho abono en su plazo se dará por terminado el trámite de solicitud de ingreso.
- De esa cantidad, **90€ se dedicarán a actividades culturales y deportivas** administradas por la Dirección y los Decanos. El resto queda en depósito en el Colegio Mayor y se devolverá cuando el colegial finalice su estancia en el mismo, siempre que deje la habitación en condiciones normales de uso, no tenga cantidades pendientes de pago y su marcha coincida con la finalización del curso académico.

PAGO DE LOS RECIBOS

- Los pagos de recibos se efectuarán por el importe íntegro del trimestre al que corresponde la fecha de admisión del alumno, independientemente de la fecha en que haya de incorporarse o causar baja.
- El pago se realizará por domiciliación en la entidad bancaria que uds. nos indiquen. Para ello deberán comunicarnos el número de cuenta correspondiente.

OBSERVACIONES

- El **impago** de las distintas cantidades por razones no justificadas, en los plazos previstos, supondrá la baja inmediata en el Colegio Mayor.
- **Los desperfectos** causados por el mal uso de aparatos o de las instalaciones correrá por cuenta de los colegiales.
- **Los horarios generales** son: todos los días el Colegio Mayor abrirá a las 7 h, de la mañana y cerrará a las 2 h, de la madrugada; la noche del viernes y del sábado, así como los días previos a festivo, el Colegio Mayor permanecerá abierto toda la noche.
- **La piscina** del Colegio Mayor sólo podrá usarse en caso de necesidad para uso terapéutico.

EL COLEGIAL DEBERÁ TRAER

- Mantas, sábanas, colcha, fundas de almohada, toallas en el número que estime conveniente para su estancia en el Colegio Mayor.
- Las camas tienen las siguientes medidas: **2.00 x 0.90 metros**.

ASISTENCIA MÉDICA

La asistencia médica que un colegial pueda necesitar será realizada por su médico correspondiente de la Seguridad Social, seguro privado u otro medio que él considere conveniente. Por si fuera necesario este tipo de asistencia recordamos que cada colegial debe traer su propia documentación (tarjeta Seguridad Social u otros).

A TENER EN CUENTA

EL IMPORTE DE LA ESTANCIA ABARCA DESDE LA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO HASTA EL FINAL DEL MISMO EN JUNIO, ESTANDO COMPUTADAS EN ESTA CANTIDAD, LOS DESCUENTOS POR VACACIONES ACADÉMICAS DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA. EN ESTOS PERÍODOS EL COLEGIO MAYOR PERMANECERÁ CERRADO.